



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO # 008

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2022-00134	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALBERTO GUTIERREZ VELANDIA	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	03/03/2023	1
2022-00069	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOAQUIN ARMANDO ALVARADO CEPEDA Y OTRO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL MANDAMIENTO Y DECRETA LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DEL INMUEBLE HIPOTECADO.	03/03/2023	1
2018-00021	EJECUTIVO	JOSÉ TOMAS CHAPARRO	MANUEL BARAJAS	CORRE TRASLADO A LAS PARTES EN LITIGIO DE LA ACLARACIÓN AL AVALÚO PERICIAL	03/03/2023	1
2022-00063	EJECUTIVO	GEIDY ALEJANDRA FORERO C	LEIDY JOHANA PORRAS H	NIEGA LA SOLICITUD DE LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES EN EL PRESENTE PROCESO	03/03/2023	2
2023-00004	VERBAL DE PERTENENCIA	GERSAIN BOHORQUEZ SUAREZ,	CLARA CECILIA BOHORQUEZ SUAREZ Y OTROS	ADMITE DEMANDA	03/03/2023	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 03 de marzo del año 2023 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria